

GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA

PLAZOS IMPORTANTES - CURSO 2026/2027 - ¡¡ NO TE OLVIDES DE ESTAS FECHAS !!

PLAZO SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS

PLAZO SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES -culturales, deportivas, solidarias, de cooperación, de representación estudiantil-
(Únicamente para actividades realizadas con posterioridad a su primera matrícula en Centro y Titulación)

- ☒ Estudiantado de NUEVO INGRESO: Preinscripción
- ☒ Estudiantado de NUEVO INGRESO: Admisión por Reconocimientos
- ☒ Estudiantado matriculado con anterioridad al curso 2026/2027

- Durante su respectivo plazo de matrícula
- Durante el mes de septiembre de 2026
- Durante el mes de marzo de 2027

Quando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier momento.

PLAZO SOLICITUD CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

- | | |
|--|------------------------------------|
| ☒ Solicitud convocatoria extraordinaria (Repetidores primer y segundo semestre) | Del 21 al 29 de septiembre de 2026 |
| ☒ Solicitud convocatoria extraordinaria finalización estudios (Mx. 18 créditos finalizar estudios) | Del 3 al 10 de noviembre de 2026 |

PLAZO SOLICITUD ACREDITACIÓN DE IDIOMAS

- | | |
|--|--|
| ☒ Acreditación segundo idioma Nivel B1 | Durante los meses de marzo y abril de 2027 |
|--|--|

PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- | | | |
|--|--------------------------|--|
| ☒ Plazo ampliación matrícula | Asignaturas 1er semestre | Del 1 al 9 de octubre de 2026, inclusive |
| | Asignaturas 2º semestre | Hasta el 5 de marzo de 2027, inclusive |

PERMUTA ASIGNATURAS 2º SEMESTRE

- | | |
|--|--|
| ☒ Solicitud permuta asignaturas del segundo semestre | Del 1 al 5 de febrero de 2027, inclusive |
|--|--|

Requisitos:

- Número total de créditos matriculados resultante tras la permuta sea **igual o superior** al de la anterior matrícula.
- Importe resultante en la nueva liquidación de precios sea **igual o superior** al de la anterior matrícula.
- Que no afecte negativamente a la organización académica de las enseñanzas.

- ❖ MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA
- ❖ MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS: DISEÑO AMBIENTAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
- ❖ DOBLE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS: DISEÑO AMBIENTAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
- ❖ DOBLE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA ACÚSTICA
- ❖ DOBLE TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y EN DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PLAZO SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS

- ☒ Estudiantado de NUEVO INGRESO: Preinscripción
- ☒ Estudiantado matriculado con anterioridad al curso 2026/2027

- Durante su respectivo plazo de matrícula
- Durante el mes de septiembre de 2026
- Durante el mes de marzo de 2027

Cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier momento.

PLAZO SOLICITUD CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

- ☒ Solicitud convocatoria extraordinaria (Repetidores primer y segundo semestre)

- Máster Universitario en Arquitectura

Del 13 al 16 de octubre de 2026

- Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías

Del 2 al 6 de noviembre de 2026

- Doble Máster Universitario en Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías

Ver plazos del Máster correspondiente

- Doble Máster Universitario en Arquitectura e Ingeniería Acústica

Arquitectura:

Del 13 al 16 de octubre de 2026

Ingeniería Acústica:

Con una antelación de al menos 5 días previos al examen

PERMUTA ASIGNATURAS 2º SEMESTRE

(Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías)

- ☒ Solicitud permuta asignaturas del segundo semestre

Del 8 al 12 de febrero de 2027

Requisitos:

- Número total de créditos matriculados resultante tras la permuta **sea igual o superior** al de la anterior matrícula.
- Importe resultante en la nueva liquidación de precios **sea igual o superior** al de la anterior matrícula.
- Que no afecte negativamente a la organización académica de las enseñanzas.